EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector del Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con el (la) señor (a) **JORGE ANTONIO GOMEZ BARON,** identificado (a), con cédula de ciudadanía No. **13,923,929** de Málaga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: Prestar los servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa de Integración con la educación media en el area de TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura., quien reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.

La presente se expide en Floridablanca, el 01 de febrero de 2019

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector

Proyectó: Henry Leonardo Quiroga Ávila.
Apoyo a supervisión